



CUT: 135365-2019

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 133 -2019-ANA

Lima, 15 JUL. 2019

VISTOS:

El Informe N° 237-2019-ANA-OA de la Oficina de Administración, el Informe N° 581-2019-ANA-OA-URH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y el Informe Legal N° 581-2019-ANA-OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 117-2019-ANA de fecha 21 de junio de 2019, se dio por concluida la encargatura efectuada mediante Resolución Jefatural N° 0604-2010-ANA, y, se encargó, a partir de la fecha, a la servidora Norma Edith Montezuma Muro, las funciones de Coordinadora Administrativa de la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua, con retención de su plaza CAP, la cual retomará una vez concluida la encargatura;

Que, mediante los Informes de Vistos, la Oficina de Administración y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, recomiendan dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 117-2019-ANA;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la Oficina de Recursos Humanos tiene como función, entre otras, la de realizar el estudio y análisis cualitativo y cuantitativo de la provisión de personal al servicio de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales;

Que, por consiguiente, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 117-2019-ANA;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General, y conforme a las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 117-2019-ANA.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.ana.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

